

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 7 del 2.000

**Señores**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMPORESE S.A.**

**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De acuerdo a las normas vigentes de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe de Comisario de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.999.

He examinado los Estados Financieros de acuerdo a normas de control de cuentas y pruebas para verificar los principios de Contabilidad generalmente aplicados, estableciendo que los resultados de Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias son correctos.

La Contabilidad se lleva a las normas legales y las operaciones en ellas registradas son a base de comprobantes debidamente legalizados.

El sistema de control interno en general es adecuado de tal manera que las Actas y registros contables, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Por lo antes expresado me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.999 de la Compañía CAMPORESE S.A.

Atentamente,

*Jorge Torres Freres*

**Jorge Torres Freres**

**Comisario**

**Reg. Cont. 010818**



31 OCT. 2000